

ACUERDO N. 005
 del 13 de junio de 2025

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN TRASLADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA FISCAL 2025 DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN BOSCO DEL MUNICIPIO DE BOSCONIA CESAR

LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN BOSCO DEL MUNICIPIO DE BOSCONIA, CESAR, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y REGLAMENTARIA, en especial las conferidas por el Decreto 1876 de 1994,

CONSIDERANDO:

- ✓ Que, en materia presupuestal, las Empresas Sociales del Estado se rigen por el Decreto 115 del 2016 cuya norma central reglamenta las disposiciones contenidas en el estatuto orgánico del presupuesto relacionadas con las Empresas Industriales y Comerciales del Estado.
- ✓ Que el Decreto 115 en su Artículo 24 establece: Las adiciones, traslados y reducciones que modifiquen el valor total de los gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial, servicios de la deuda y gastos de inversión, serán aprobados por el Consejo Superior de Política fiscal CONFIS.
- ✓ Que se requiere efectuar un traslado (Crédito y Contracrédito), dentro del Presupuesto de Gastos de la E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN BOSCO, de la actual vigencia fiscal, con el fin de robustecer unas apropiaciones insuficientes, para el normal funcionamiento de la E.S.E.,
- ✓ Que existe Disponibilidad Presupuestal de las apropiaciones afectadas.
- ✓ Que conforme a lo dispuesto a los Estatutos de Junta y demás normas aplicables, se encuentra dentro de las facultades del Gerente realizar ajustes y traslados presupuestales, previa autorización de la Junta Directiva.

En virtud a lo anterior se

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Autorizar a la Gerente de la E.S.E. Hospital San Juan Bosco, a realizar el traslado de los recursos del presupuesto de gastos de la vigencia fiscal 2025 de acuerdo al siguiente detalle:

CONTRACRÉDITO

CODIGO CONCEPTO	NOMBRE DE LA CUENTA	
2	GASTOS	323.900.000

www.hosanbosco.gov.co

Dirección: Carrera 16 No. 20-60 – Barrio Alto Prado - Bosconia Cesar
 Teléfonos: 5778029 – Urgencias: 5778302 | Cel: 318 343 6650 Urgencias: 318 366 2239
 Email: hospital@hosanbosco.gov.co - hosanbosco@hotmail.com



Hospital San Juan Bosco

Empresa Social del Estado

2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	323.900.000
2.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	223.900.000
2.1.2.01	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	52.000.000
2.1.2.01.01	ACTIVOS FIJOS	52.000.000
2.1.2.01.01.003	MAQUINARIA Y EQUIPO	52.000.000
2.1.2.01.01.003.06	Aparatos Médicos, Instrumentos Ópticos	52.000.000
2.1.2.01.01.003.06.01	Aparatos Médicos y Quirúrgicos y Aparatos Ortésicos y Protésicos	52.000.000
2.1.2.01.01.003.06.01.4815001	Instrumentos, aparatos y accesorios para medicina y cirugía	52.000.000
2.1.2.02	Adquisiciones Diferentes de Activos	171.900.000
2.1.2.02.01	Materiales y Suministros	20.000.000
2.1.2.02.01.003	Otros Bienes Transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	20.000.000
2.1.2.02.02.003.88221	Comercio al por menor de prendas de vestir (Dotación de Personal)	20.000.000
2.1.2.02.02	Adquisición de Servicios	151.900.000
2.1.2.02.02.005	Servicios de Contrucción	68.000.000
2.1.2.02.02.005.54129	Servicios generales de construcción de otros edificios no residenciales (mantenimiento Edificio)	68.000.000
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	83.900.000
2.1.2.02.02.008.85340	Servicios especializados de limpieza	45.000.000
2.1.2.02.02.008.8912197	Servicios de impresión litográfica n.c.p.	18.900.000
2.1.2.02.02.008.83151	Servicios de alojamiento de sitios web hosting	20.000.000
2.4	Gastos de Operación Comercial y Producción	100.000.000
2.4.1	Gastos de Personal Asistencial	100.000.000
2.4.1.01	Planta de personal Permanente	100.000.000
2.4.1.01.01	Factores constitutivos de salario	100.000.000
2.4.1.01.01.001	Factores salariales comunes	100.000.000
2.4.1.01.01.001.01	Sueldo básico	100.000.000
TOTAL CONTRACRÉDITO		323.900.000

CRÉDITO

CODIGO CONCEPTO	NOMBRE DE LA CUENTA	
2	GASTOS	323.900.000
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
2.1.1	<i>Gastos de Personal Administrativo</i>	18.500.000
2.1.1.01	Planta de Personal permanente	18.500.000

www.hosanbosco.gov.co

Dirección: Carrera 16 No. 20-60 – Barrio Alto Prado - Bosconia Cesar
Teléfonos: 5778029 – Urgencias: 5778302 | Cel: 318 343 6650 Urgencias: 318 366 2239
Email: hospital@hosanbosco.gov.co - hosanbosco@hotmail.com



Hospital San Juan Bosco

Empresa Social del Estado

2.1.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de Factor Salarial	18.500.000
2.1.1.01.03.001	Prestaciones sociales	18.500.000
2.1.1.01.03.001.02	Indemnización por Vacaciones	18.500.000
2.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	16.000.000
2.1.2.01	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
2.1.2.01.01	ACTIVOS FIJOS	21.000.000
2.1.2.01.01.003	MAQUINARIA Y EQUIPO	21.000.000
2.1.2.01.01.003.03	Maquinaria de Oficina, Contabilidad e Informática	21.000.000
2.1.2.01.01.003.03.02.62184	Compra de Equipos, Computadoras, Portátiles, Tablet	5.000.000
2.1.2.01.01.003.03.04.45269	Otros dispositivos periféricos de entrada o salida	16.000.000
2.1.2.02.02	Adquisición de Servicios	185.000.000
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	52.000.000
2.1.2.02.02.007.73129	Servicios de arrendamiento sin opción de compra de maquinaria	32.000.000
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	133.000.000
2.1.2.02.02.008.83129	Otros servicios de consultoría empresarial	75.000.000
2.1.2.02.02.008.83111	Servicios de Consultoría en Gestión Estratégica	58.000.000
2.4	Gastos de Operación Comercial y Producción	20.400.000
2.4.1	Gastos de Personal Asistencial	20.400.000
2.4.1.01	Planta de personal permanente	20.400.000
2.4.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	20.400.000
2.4.1.01.03.001.02	Indemnización por vacaciones	20.400.000
2.4.5.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	99.000.000
2.4.5.02.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	99.000.000
2.4.5.02.09.93123	Odontólogos, ortodoncistas y auxiliares de odontología - remuneración servicios técnicos	44.000.000
2.4.5.02.09.93196	Técnico RX, lecturas de citologías, auxiliares de RX - remuneración servicios Técnicos	15.000.000
2.4.5.02.09.9319901	Plan de Intervenciones Colectivas PIC	20.000.000
24502090903	Papelería y Útiles de Oficina PIC	10.000.000
2.4.5.02.09.09.02.2449002	Bebidas no Alcohólicas sin Gasificar Refrescos PIC	10.000.000
2.4.5.02.09.9319904	Otros profesionales de la salud	20.000.000
TOTAL CONTRACRÉDITO		323.900.000

www.hosanbosco.gov.co

Dirección: Carrera 16 No. 20-60 – Barrio Alto Prado - Bosconia Cesar
Teléfonos: 5778029 – Urgencias: 5778302 | Cel: 318 343 6650 Urgencias: 318 366 2239
Email: hospital@hosanbosco.gov.co - hosanbosco@hotmail.com



Hospital
San Juan Bosco
Empresa Social del Estado

ACUERDO N. 005
del 13 de junio de 2025

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN TRASLADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA FISCAL 2025 DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN BOSCO DEL MUNICIPIO DE BOSCONIA CESAR

ARTÍCULO CUARTO: El Presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición

Dado en Bosconia, Cesar, a los (13) días del mes de junio del año 2025

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE PATIÑO GOMEZ
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA E.S.E.

Ana Sofía Maldonado P.
ANA SOFIA MALDONADO
SECRETARIA JUNTA E.S.E.

www.hosanbosco.gov.co

Dirección: Carrera 16 No. 20-60 – Barrio Alto Prado - Bosconia Cesar
Teléfonos: 5778029 – Urgencias: 5778302 | Cel: 318 343 6650 Urgencias: 318 366 2239
Email: hospital@hosanbosco.gov.co - hosanbosco@hotmail.com